

10-12-22-143

República de Colombia



FORMULARIO DE CALIFICACION SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ESCRITURA PÚBLICA No. 1434 - DE FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2022

ACTO: (0911) DECLARACION DE CONSTRUCCIÓN.

VALOR: 10.000.000.00.

QUE HACE: EMILIA TERESA CARRILLO LOBO, C.C. 22.661.938.

MATRICULA INMOBILIARIA No. 045-48121. INMUEBLE. UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRERA 17 NO.13-35, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En el Municipio de Santo Tomás, Cabecera del Círculo Notarial del mismo Nombre, Departamento del Atlántico, República de Colombia a los 12 días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidós (2022), ante mi

FRANCISCO MARIA MEJIA DE LA HOZ, Notario Único de este Círculo Notarial, Compareció la señora **EMILIA TERESA CARRILLO LOBO**,

mujer, mayor de edad, de estado civil casada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.661.938 expedida en Ponedera., vecina del municipio de Ponedera, de tránsito en este lugar, de todo lo cual doy fe y dijo:

- **PRIMERO:** Que por medio de la Resolución 00384 de fecha 26 de noviembre de 2003, otorgada en la Alcaldía Municipal de Ponedera,

debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Sabanalarga (Atl.), adquirió el siguiente bien inmueble a

saber: Un lote de terreno ubicado en la carrera 17 No.13-35, ubicado en

jurisdicción del municipio de Ponedera, Departamento del Atlántico,

comprendido según Resolución No. 048-6-10-2022 de fecha 06 de

Octubre de 2022, expedida por la secretaria de planeación municipal de

Ponedera, el cual me presenta para que protocolice e insertar su texto al

final de las copias que de la misma se expidan, por las siguientes

medidas y linderos: **NORTE:** Mide 11.70 Mts. y linda con la carrera 17 en

medio. **SUR:** Mide 10.70 Mts, y linda con predios de Juan Gutiérrez.

ESTE: Mide 27.70 Mts. Linda con predios de Orlando Pacheco. **OESTE:**

Mide 27.70 Mts. Linda con predios de Edilberto Mendoza. Le

corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria No. 045-48121. **SEGUNDO:**

Que sobre el inmueble anteriormente descrito la exponente hizo construir

DOCUMENT
SAN
TUA

a sus expensas y con dinero propio de su peculio particular, una vivienda unifamiliar de Un (1) piso, con un área de terreno de 310.23 M², un área construida de 98.00 M², Ubicada en la carrera 17 No. 13-35, Barrio La Plaza, del municipio de Ponedera, Departamento de Atlántico. La cual consta de: Terraza, sala, comedor, 4 alcobas, 1 baño y cocina; como consta en la Resolución No. 048-6-10-2022 de fecha 06 de Octubre de 2022, expedida por la secretaria de planeación municipal de Ponedera (Atl.); el valor de la Construcción es de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.000.000.00) Mcte.** De la anterior Declaración de Construcción, el señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Sabanalarga (Atl.), deberá tomar atenta nota para la calificación de rigor. El Notario deja constancia que al interesado se le informó sobre el alcance de la ley 258 de 1.996. Se Protocoliza con esta escritura la Resolución No. 048-6-10-2022 de fecha 06 de Octubre de 2022, expedida por la secretaria de planeación municipal de Ponedera – Atl. Leído el presente instrumento público, previa advertencia del cumplimiento del Registro para su completa validez, lo aprobaron y firman ante mí y conmigo el Notario que autorizo y doy fe. - DERECHOS NOTARIALES \$ 51.931,00, Resolución No 0755 de fecha 26 de Enero de 2022, Recaudo para la Superintendencia \$10.700; Para el Fondo \$10.700, esta escritura se elaboró en los sellos de Papel Notarial No.PO010455478.-----

Firma. *Emilia Carrillo*

EMILIA TERESA CARRILLO LOBO

C.C.No. 22661938

Dirección: Carrera 17 N.13-35

Teléfono: 300 303 3269

Actividad Económica: ama de casa



FRANCISCO MARÍA MEJÍA DE LA ROSA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTO TOMAS.

27/10/2022 08:25



RESOLUCIÓN No. 048-6-10-2022
(6 de octubre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN
INMUEBLE"**

A SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 99 y siguientes de la Ley 88 de 1997, Artículo 1ero y SS del Decreto 2111 de 1997, y Decreto Municipal N°

CONSIDERANDO:

1-Que la señora. **EMILIA TERESA CARRILLO LOBO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **22.661.938** expedida en Ponedera Atl, solicito un "RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCION", quien es propietaria de un inmueble del lote ubicado en la Carrera 17 # 13-35 barrio la Plaza zona urbana del Municipio de Ponedera ATL. identificado con la matricula inmobiliaria N° 045-48121, otorgada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Sabanalarga Atl.

2- Que el globo de terreno el cual se otorgara la el reconocimiento de construcción NO presenta ZONA DE ALTO RIESGO.

Que en merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorguese reconocimiento de construcción consistente en la autorización para adelantar obras de construcción u otros trámites de conformidad con lo siguiente: un reconocimiento de contrucción de una vivienda unifamiliar de (1) Pisos, con un área de terreno de **310.23 M2** y un área construida de **98.00 M2** ubicada con el numero Carrera 17 # 13-35 barrio la Plaza zona urbana del municipio de Ponedera. Dicha construcción consta de: Terraza Sala, comedor, 4 alcobas, 1 baño, y cocina. Avaluada en **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000)**

3- Que la señora. **EMILIA TERESA CARRILLO LOBO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **22.661.938** expedidas en Ponedera Atl, ha solicitado El Reconocimiento de (1) predios urbanos del lote antes descrito.

4.- Que las características, medidas y linderos están determinados en la resolución de adjudicación N°(00384) de fecha 26 de noviembre del 2003, de la Alcaldía de Ponedera Atl. Anexo a esta resolución de reconocimiento

- Norte. Mide 11.70 mts y linda con la carrera 17 en medio
- Sur. Mide 10.70 mts y linda con predios de Juan Gutierrez
- Este. Mide 27.70 mts y linda con predios de Orlando Pacheco
- Oeste. Mide 27.70 mts y linda con predios de Edilberto Mendoza

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de reconocimiento de construcción tendrá una vigencia de (12) meses prorrogable por una sola vez por un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que quede firme el Acto Administrativo por medio de la cual fue otorgada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 del decreto 1469 de Abril 30 de 2010,

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ponedera Atl, 6 días del mes de octubre de 2022.

ARQ. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario de Planeación Municipal

PC058979458

21.07.22 PC058979458
KS1CE20VGZ

4
Secretaría de Planeación
NIT 890116278-9

RESOLUCIÓN No. 048-6-10-2022
(6 de octubre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE UN INMUEBLE"

NOTIFICACIÓN PERSONAL



En Ponedera a los 6 días del mes de octubre del año (2022), se presentó la señora. EMILIA TERESA CARRILLO LOBO, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 22.661.938 expedidas en Ponedera Atl, Con la finalidad de notificarse personalmente del contenido de la RESOLUCIÓN N° 048 de fecha octubre, 6 de 2022. Por la cual se concede Licencia de reconocimiento de un inmueble en predio de su propiedad. Se le advierte al notificado que contra la resolución notificada procede el recurso de reposición ante el funcionario que la expide y el de apelación ante el ALCALDE MUNICIPAL, dentro de los términos establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo.

Emilia Carrillo

NOTIFICADO

Luis Carlos Rojano Bolaño

FUNCIONARIO

En el municipio de Ponedera, departamento del atlántico, a los 6 días del mes de octubre del año (2022), se deja constancia que el presente acto administrativo se encuentra debidamente ejecutoriado (Art. 62 Núm. 30 C.C.A.)

SECRETARIA DE PLANEACION
ALCALDIA DE
PONEDERA ATLCO.

Luis Carlos Rojano Bolaño
Arq. LUIS CARLOS ROJANO BOLAÑO
Secretario De Planeación Municipal.



ES FIEL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) DE SU
ORIGINAL EXPEDIDO HOY 12 OCT 2022
CON DESTINO A LA PARTE INTERESADA.

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO
SANTO TOMAS



PC058979461

21-07-22 PC058979461

U0JFHIEAB4

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 25 de Octubre de 2022 a las 11:47:22 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-5064 se calificaron las siguientes matriculas:

48121

Nro Matricula: 48121CIRCULO DE REGISTRO: 045
MUNICIPIO: PONDERASABANALARGA
DEPARTAMENTO: ATLANTICONo CATASTRO: 085600100000005300100
TIPO PREDIO: URBANO**DIRECCION DEL INMUEBLE**

1) LOTE CARRERA 17 #13-35

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-10-2022 Radicacion: 2022-5064 Valor Acto: \$ 10,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1434 DEL: 12-10-2022 NOTARIA UNICA DE SANTO TOMAS

ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO LOBO EMILIA TERESA

22,661,938

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO**El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos**

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 25 de Octubre de 2022 a las 11:47:22 AM

Funcionario Calificador CALIFI17

El Registrador - Firma

YERLYS MARGARITA MOLINA TEJERA